



Lista de exclusión de la escuela y de la guardería

Lista oficial de exclusión de la escuela y de la guardería por enfermedades contagiosas o transmisibles

Autoridad legal: Código de leyes de Carolina del Sur, Secciones 44-1-140, 44-29-200; 63-13-180

Código de regulaciones de Carolina del Sur, Capítulo 61-20 y capítulo 114, artículo 5

Requisitos

Las leyes de Carolina del Sur exigen que las escuelas tomen medidas para prevenir el contagio de enfermedades en la población escolar y de guarderías, limitando la asistencia a la escuela y actividades escolares de estudiantes y miembros del personal con enfermedades contagiosas o infecciones. [La regulación #61-20 de -Carolina del Sur](#) exige que DHEC publique en enero de cada año una Lista Oficial de Exclusión de la Escuela y de la Guardería por Enfermedades Contagiosas y Transmisibles, en adelante denominada como la Lista de Exclusión de la Escuela y de la Guardería.

Las leyes de Carolina del Sur indican que las escuelas "al tener conocimiento de la prevalencia de cualquier enfermedad contagiosa o infecciosa, pueden prohibir o limitar la asistencia de cualquier empleado o estudiante a cualquier escuela o actividad relacionada con la escuela que esté bajo su control". Las regulaciones de Carolina del Sur establecen que las escuelas, proveedores de servicios de guardería fuera de casa y los padres o guardianes no deben permitir la asistencia de niños con "cualquier enfermedad o síndrome contagioso o infeccioso y que requiera aislamiento"... "si la enfermedad o el síndrome del niño o del menor está incluida en la Lista Oficial de Exclusión de la Escuela y de la Guardería por Enfermedades Contagiosas o Transmisibles".

Los estudiantes, empleados y miembros del personal (incluyendo voluntarios) también son excluidos de la asistencia a la escuela o a la guardería si han estado expuestos a una o más de las condiciones establecidas en estas listas, hasta que se cumplan con los criterios para volver a la escuela o al sitio de cuidado de niños.

Actualizaciones para 2019

Las siguientes actualizaciones se hicieron a las Listas de Exclusión de la Escuela y de la Guardería.

- Quienes presenten casos de STEC (Escherichia coli Productora de Toxina Shiga) pueden volver a la escuela o a trabajar cuando presente documentación de 2 resultados negativos
- Quienes presenten casos de fiebre tifoidea pueden volver a la escuela o a trabajar presentando documentación de tres resultados negativos consecutivos
- Breve descripción de enfermedades menores y actividades de brotes

Esta actualización a la Lista de Exclusión de la Escuela y de la Guardería tendrá efecto a partir de enero 31 de 2019.

[Escriba aquí]

Guía para implementar la Lista de Exclusión de la Escuela y de la Guardería

1. **La Lista de Exclusión de la Escuela y de la Guardería** se aplica a los siguientes grupos de personas que trabajan en cuidado de niños fuera de casa, (según lo definido en el código Ann. de Carolina del Sur sección 63-13-20), y en cualquier escuela pública, privada, parroquial de iglesia o escuela dominical (Reg. 61-20).
 - Niños y personal en entornos de guardería de niños fuera de casa;
 - Estudiantes de prescolar o kínder en grados 3K, 4K, y 5K;
 - Estudiantes en grados 1 a 12; y
 - Empleados y personal de la escuela (incluyendo voluntarios) que tengan contacto con los estudiantes.
2. **Notificación para padres:** Se anima a las escuelas y guarderías que distribuyan la lista de condiciones que exige la exclusión de la asistencia a la escuela entre padres o guardianes, y/o que se distribuyan entre los padres los folletos diseñados por DHEC. La lista también está disponible en <http://www.scdhec.gov/Health/ChildTeenHealth/SchoolExclusion>.
3. **Informe de los padres a la escuela:** Las escuelas y los proveedores de servicios de guardería deben informar a padres y guardianes que tienen la obligación de notificar a la escuela en un lapso de 24 horas cuando el menor desarrolle una enfermedad conocida o que se sospecha como contagiosa y que está mencionada en la Lista de Exclusión.
4. **Regreso a la escuela:** Los estudiantes, niños y el personal pueden volver a la escuela tan pronto como desaparezcan los síntomas, a menos que se declare otra cosa en la Lista de Exclusión o su proveedor médico indique otra cosa.
5. **Circunstancias especiales:** Los niños inmunocomprometidos o médicamente frágiles con una condición que los haga excluibles de las actividades escolares o que se vean expuestos a dicho tipo de condiciones, pueden requerir mayores tiempos de exclusión, según las recomendaciones dadas por su(s) proveedor(es) médico(s) o por DHEC. Para fines de exclusión de la escuela el término "médicamente frágil" se refiere a aquellos estudiantes cuyas necesidades de cuidado de salud o su retraso en el desarrollo requieran ayuda con alimentación u otras actividades de higiene por las cuales las enfermedades contagiosas se pueden transmitir con facilidad. Nada en estos criterios excluye el ejercicio del juicio profesional por parte del personal médico o de cuidado de la agencia local de educación para la protección de la salud de los estudiantes.
6. **Los criterios de exclusión que varían** por edad o nivel de grado se indican en la Lista de Exclusión. "Los niños menores" o los "niños más pequeños", según lo indicado en la lista suelen ser los que están en guardería, en preescolar o grados de kínder. Durante las clases o cuando los estudiantes pasan tiempo de rutina en grupos de edades mezcladas, se aplican los estándares para los niños más pequeños del grupo. Las condiciones que no requieren la exclusión de personal de la escuela y/o del servicio de guardería se indican en las tablas de las siguientes páginas.
7. **Notas / Documentación para devolución:** Un estudiante puede volver a la escuela según lo indicado en las siguientes tablas. Los médicos, los enfermeros o los asistentes de médicos pueden proveer notas médicas para volver a la escuela después de haber estado en una condición de exclusión, o DHEC puede entregar una autorización para volver según un resultado negativo de pruebas u otras circunstancias. Las notas médicas, las cuales documentan

diagnóstico, inicio del tratamiento, mejoramiento del estado, etc., y las notas de los padres se deben conservar archivadas en la escuela durante al menos un año calendario, o según lo exijan las políticas del distrito escolar local. Las notas médicas no se pueden reducir ni anular el periodo mínimo de exclusión requerido por DHEC para cualquier enfermedad específica.

8. **Periodo de exclusión:** Si un estudiante no responde al tratamiento de una enfermedad que exige exclusión de las actividades escolares, el proveedor médico o el departamento de salud pueden sugerir periodos más extensos de exclusión.
9. **Brotos:** Durante brotes de enfermedades o bajo circunstancias especiales, DHEC puede cambiar la duración de los periodos de exclusión. Durante los brotes, los criterios de exclusión también se pueden aplicar a estudiantes, niños y personal que no esté confirmado con pruebas de laboratorio pero que presenten los mismos síntomas de la enfermedad en casos confirmados mediante pruebas de laboratorio.
10. **Enfermedades menores:** Enfermedades contagiosas que pueden afectar la habilidad de un niño para participar en actividades normales, pero que por lo general no resultan en afecciones severas. Los ejemplos seleccionados incluyen conjuntivitis, eritema infeccioso, fiebre aftosa humana, escabiosis, piojos en la cabeza y faringitis estreptocócica. Considere preguntar a un consultor médico respecto a otras condiciones si tiene preguntas respecto a si se debe abrir una investigación o iniciar una respuesta de brote. Los brotes de enfermedad diarreica (por ejemplo, conocidos o que se consideran brotes no virulentos) se investigan según las políticas que correspondan.
11. **Informe al Departamento de Salud sobre enfermedades o brotes y la ley de Derechos de la Familia y la Privacidad (FERPA, por su sigla en inglés)** DHEC ha determinado que las enfermedades que se deben reportar por teléfono de inmediato o en un lapso de 24 horas, incluyendo todos los grupos o brotes de enfermedades, están protegidas bajo la ley FERPA y la excepción de reportar enfermedades sin el consentimiento de los padres. Las condiciones que se pueden reportar en un lapso de 3 días se pueden reportar a DHEC por nombre con consentimiento de los padres o se pueden reportar sin ninguna identificación sin el consentimiento de los padres.
12. **El requisito para reportar enfermedades que deben reportarse de inmediato o de manera urgente (en un lapso de 24 horas) aplica a médicos, laboratorios, instalaciones de salud y "cualquier persona o entidad que tenga una base de datos con información de atención médica". Puede ver la lista de condiciones reportables aquí: <http://www.scdhec.gov/Health/FHPPF/ReportDiseasesAdverseEvents/ReportableCondition/sInSC/>**

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
Varicela	Por vía aérea o respiratoria (por gotas) o por contacto directo con el drenaje de ampollas o secreciones nasales.	2 días antes que comience el sarpullido y hasta que el sarpullido esté cubierto de costra	Reporte los casos en un lapso de 3 días El brote se declara al 3er caso	<ul style="list-style-type: none"> Excluya estudiantes y empleados o personal que tengan sarpullido hasta que esté cubierto de costra En brotes, excluya a los estudiantes sin vacunas que no hayan sido vacunados contra la varicela al comienzo del brote (o el día en el que identificó) hasta el día 21 después del comienzo del sarpullido en la última persona diagnosticada con varicela en la escuela afectada. El avance de la varicela, que se da en personas debidamente vacunadas, puede aparecer solo como un sarpullido sin generar costras. EN esos casos, excluya a la persona hasta 24 horas después de la aparición de las últimas lesiones. 	<p>La nota de un padre o la declaración del miembro del personal indicando que las lesiones han secado o tienen costra</p> <p>Nota del padre o declaración del miembro del personal indicando que las lesiones se están desvaneciendo o resolviendo y no han aparecido nuevas lesiones en un lapso de 24 horas</p>

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
Diarrea ¹ (Enfermedad gastrointestinal, cuya causa no ha sido identificada o no ha sido determinada aún)	Varía, a menudo se asocia con malos hábitos de aseo en el uso del inodoro, los alimentos y las bebidas, objetos contaminados, exposiciones ambientales que incluyen contacto con animales y sitios de recreación acuáticos; puede ser bacteriana, por parásitos o viral.	Varía según el agente que la causa	Sí, por sobre la tasa normal de ausentismo	<p>Estudiantes más jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> Excluya a niños de 5º grado o menores, que tengan diarrea, hasta que se resuelvan los síntomas durante al menos 24 horas, o cuando la evaluación médica indique que la inclusión es aceptable. <p>Estudiantes mayores y personal</p> <p>La exclusión por diarrea en los estudiantes de grados 6º a 12º o para el personal de la escuela no es obligatoria a menos que se determine que la persona con diarrea esté contribuyendo a la transmisión de enfermedad en el entorno escolar.</p> <p>Circunstancias especiales para la diarrea</p> <ul style="list-style-type: none"> Excluya estudiantes de cualquier edad y personal que tenga diarrea descontrolada o heces que contengan sangre o moco, a menos que los síntomas estén asociados con una condición no infecciosa (por ejemplo, síndrome de intestino irritable o enfermedad crónica). El regreso es permitido cuando los síntomas se resuelven o cuando un examen médico indique que la inclusión es aceptable. Para niños con pañal o estudiantes de cualquier edad que requieran asistencia de higiene personal, exclúyalos cuando se presenten 2 o más episodios de 	Nota del padre N/E

¹ La diarrea se define como 3 o más eventos con soltura o agua en un periodo de 24 horas y que no estén asociados al cambio de dieta.

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
				<p>diarrea en un día de escuela o de programa <u>si la frecuencia o la naturaleza de los episodios de diarrea</u> va más allá de las habilidades de la(s) persona(s) encargada(s) de cuidar a fin de seguir técnicas y/o mantener condiciones sanitarias (derrame del contenido del pañal o accidentes en el sanitario con niños ya entrenados).</p>	
<p>Diarrea (<i>Campylobacter</i>)</p>	<p>Ruta fecal-oral por medio de contacto directo de persona a persona u objetos contaminados, mediante ingesta de alimentos, agua o contacto con animales contaminados.</p>	<p>La excreción se acorta con el tratamiento. Sin tratamiento puede ser infecciosa durante 2 a 3 semanas con posibles recaídas</p>	<p>Informe los brotes DE INMEDIATO por teléfono</p> <p>Informe en un lapso de 3 días</p>	<p>Excluya hasta que los síntomas de la diarrea se resuelvan durante al menos 24 horas.</p>	<p>Nota del padre o declaración del miembro del personal indicando que la diarrea ha parado durante más de 24 horas</p>

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
Diarrea (<i>Cryptosporidium</i>)	Contacto con agua de sitios recreacionales, ruta fecal-oral por medio de contacto directo de persona a persona u objetos contaminados, ingesta de alimentos, agua o contacto con animales contaminados.	El parásito puede permanecer en las heces durante 2 semanas	Informe los brotes DE INMEDIATO por teléfono Informe en un lapso de 3 días	Excluya hasta que los síntomas de la diarrea se resuelvan durante al menos 24 horas. Restrinja las actividades en aguas recreacionales (piscinas, fuentes de diversión, mesas de agua, etc.) hasta dos semanas después que se resuelvan los síntomas.	Nota del padre o declaración del miembro del personal indicando que la diarrea ha parado durante más de 24 horas

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
Diarrea (<i>E. coli</i> 0157:H7 y otros <i>E. coli</i> (STEC) que produce la toxina shiga)	Ruta fecal-oral por medio de contacto directo de persona a persona u objetos contaminados, mediante ingesta de alimentos, agua o contacto con animales contaminados.	3 semanas o más; no es común el porte prolongado	Informe los brotes DE INMEDIATO por teléfono Informe por teléfono en un lapso de 24 horas	Niños o personal de guardería fuera de casa o estudiantes de jardín de infantes: <ul style="list-style-type: none"> Excluya hasta que los síntomas de la diarrea se resuelvan durante al menos 24 horas y se hayan tomado dos cultivos de heces consecutivos o se hayan tomado pruebas diagnósticas independientes con una separación de tiempo de 24 horas y presenten resultado negativo para <i>E. coli</i>. Si se recetaron antibióticos, los cultivos de heces se deben tomar 48 horas o más después de haber terminado el antibiótico. Estudiantes en grados 1 a 12: <ul style="list-style-type: none"> Excluya hasta que los síntomas de la diarrea se resuelvan durante al menos 24 horas. Restrinja las actividades en aguas recreacionales (piscinas, fuentes de diversión, mesas de agua, etc.) hasta dos semanas después que se resuelvan los síntomas. 	Documentación de 2 pruebas con resultados negativos. Nota del padre para estudiantes en grados 1 a 12, declarando que no han tenido episodios de diarrea durante las últimas 24 horas.
Diarrea enteropatogénica <i>E. coli</i> (EPEC, por su sigla en inglés) <i>E. coli</i> Enterotoxigénica (ETEC, por su sigla en inglés)	Ruta fecal-oral por medio de contacto directo de persona a persona u objetos contaminados, mediante	Puede ser prolongado	Informe los brotes DE INMEDIATO por teléfono	Excluya hasta que los síntomas de la diarrea se resuelvan durante al menos 24 horas.	Nota del padre o declaración del miembro del personal indicando que la diarrea ha parado durante más de 24 horas

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
	ingesta de alimentos o agua, o contacto con animales contaminados.				
Diarrea (<i>Giardia</i>)	Contacto con agua de sitios recreacionales, ruta fecal-oral por medio de contacto directo de persona a persona u objetos contaminados, ingesta de alimentos, agua o contacto con animales contaminados.	Puede durar hasta meses, más contagiosa durante la fase diarrea	Informe los brotes DE INMEDIATO por teléfono Informe en un lapso de 3 días	Excluya hasta que los síntomas de la diarrea se resuelvan durante al menos 24 horas.	Nota del padre o declaración del miembro del personal indicando que la diarrea ha parado durante más de 24 horas
Diarrea (Norovirus)	Por ruta fecal-oral por medio de contacto directo de persona a persona u objetos contaminados, mediante ingesta de alimentos o	Se puede cubrir antes de que los síntomas comiencen y 2 o más semanas después que terminen los síntomas	Sólo informe los brotes	Excluya hasta que no haya síntomas (que la diarrea y/o el vómito hayan cesado durante al menos 24 horas).	Una nota del padre o declaración del miembro del personal indicando que la diarrea y/o el vómito han parado durante 24 horas

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
	agua contaminados.				
Diarrea (Rotavirus)	Por ruta fecal-oral por medio de contacto directo de persona a persona u objetos contaminados, mediante ingesta de alimentos o agua contaminados.	Presente pro varios días antes de los síntomas y dura varias semanas	Sólo informe los brotes	Excluya hasta que los síntomas de la diarrea se resuelvan durante al menos 24 horas.	Nota del padre o declaración del miembro del personal indicando que la diarrea ha parado durante más de 24 horas
Diarrea <i>Salmonella</i> Typhi (Fiebre tifoidea)	Por ruta fecal-oral por medio de contacto directo de persona a persona u objetos contaminados, mediante ingesta de alimentos o agua contaminados.	Puede persistir en las heces hasta por 12 semanas; es posible ser portador crónico	Informe los brotes DE INMEDIATO por teléfono Reporte la fiebre tifoidea en un lapso de 24 horas	<ul style="list-style-type: none"> Excluya hasta que los síntomas de la diarrea se resuelvan durante al menos 24 horas Y se obtengan tres resultados negativos para <i>Salmonella</i> Typhi de cultivos de heces con intervalos de 24 horas. Si se recetaron antibióticos, los cultivos de heces se deben tomar 48 horas o más después de haber terminado el tratamiento. 	Documentación de 3 pruebas con resultados negativos

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
Diarrea (<i>Salmonella</i> no tifoidea)	Ruta fecal-oral por medio de contacto directo de persona a persona u objetos contaminados, mediante ingesta de alimentos, agua o contacto con animales contaminados.	Puede persistir en las heces hasta por 12 semanas	Informe los brotes DE INMEDIATO por teléfono Informe la <i>Salmonella</i> no tifoidea en un lapso de 3 días	<ul style="list-style-type: none"> Excluya hasta que los síntomas de la diarrea se resuelvan durante al menos 24 horas. 	Nota del padre o declaración del miembro del personal indicando que la diarrea ha parado durante más de 24 horas
Diarrea (<i>Shigella</i>)	Por ruta fecal-oral por medio de contacto directo de persona a persona u objetos contaminados, mediante ingesta de alimentos o agua contaminados.	La <i>Shigella</i> sin tratar se encuentra en las heces hasta por 4 semanas	Informe los brotes DE INMEDIATO por teléfono Informe en un lapso de 3 días	<ul style="list-style-type: none"> Niños o personal de guardería fuera de casa o estudiantes de jardín de infantes: Excluya hasta que los síntomas de diarrea se resuelvan durante al menos 24 horas y se haya tomado al menos un cultivo de heces o se haya hecho una prueba independiente de diagnóstica con resultado negativo para <i>Shigella</i>. Si se recetaron antibióticos, los cultivos de heces se deben tomar 48 horas o más después de haber terminado el antibiótico. Estudiantes en grados 1 a 12: Excluya hasta que ha diarrea haya parado al menos durante 24 horas, siempre que el estudiante tenga 	Nota médica nota que documente resultado negativo en la prueba Nota del padre o declaración del miembro del personal indicando que la diarrea ha parado durante más de 24 horas

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
				<p>buena higiene de manos y la habilidad para ir solo al baño.</p> <ul style="list-style-type: none"> A un estudiante que tenga una higiene cuestionable o malos hábitos, se le puede solicitar que presente al menos un cultivo con resultado negativo para <i>Shigella</i> y que no haya tenido diarrea al menos durante 24 horas antes de volver. Si se recetaron antibióticos, los cultivos de heces se deben tomar 48 horas o más después de haber terminado el tratamiento. 	
Fiebre	N/E	Dependiendo de la causa de la fiebre	Sólo informe los brotes	<ul style="list-style-type: none"> Excluya cuando haya fiebre acompañada con cambios en el comportamiento y síntomas de enfermedad contagiosa (tales como sarpullido, vómito, diarrea, irritabilidad o confusión). Excluya a todo el personal que registre temperatura oral de 101 o superior. En el entorno de guardería de niños para infantes hasta de 4 meses de edad: La fiebre (100,4 F o superior mediante medición rectal) en un niño de 60 días de edad o menor requiere atención médica inmediata. En el entorno de guardería de niños para infantes y niños mayores de 4 meses: Excluya cuando la temperatura en la axila sea de: 100.0 F o La temperatura oral sea de: 101.0 F o superior 	La escuela debe especificar según la situación

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
				<ul style="list-style-type: none"> • Para escuelas de estudiantes de todas las edades • Excluya cuando la temperatura en la axila sea de: 100.0 F o La temperatura oral sea de: 101.0 F o superior 	
<i>Haemophilus influenza</i> tipo B (Hib)	Por vía respiratoria (por goteo) o por contacto directo con objetos contaminados	Puede ser por bacteria en la boca o en la nariz	Informe en un lapso de 24 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Excluya hasta que estudiante reciba autorización de parte de un profesional de la salud. • Excluya a personal que tenga infección de Hib comprobada hasta que se haya iniciado el tratamiento con antibiótico. • No se requiere exclusión para estudiantes o personal expuesto. 	Nota médica que documente la finalización del tratamiento con antibiótico, y autorización para volver a la escuela
Enfermedad de manos, pies y boca	Contacto directo con personas infectadas: <ul style="list-style-type: none"> • descargas nasales • descargas en la garganta • ampollas heces 	El virus se puede liberar en las heces por semanas y hasta meses después de que la infección comienza; la liberación respiratoria del virus suele ser de 1 a 3 semanas.	Sólo informe los brotes	<ul style="list-style-type: none"> • Excluya mientras los síntomas de fiebre o babeo excesivo estén presentes, lo cual suele ser durante la primera semana de enfermedad. 	Nota del padre

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
Piojos en la cabeza (pediculosis) ²	Contacto directo con personas infectadas u objetos contaminados.	Mientras haya presencia de piojos vivos.	No reportable	<p>Excluido para:</p> <ul style="list-style-type: none"> La presencia de piojos vivos moviéndose observados tras la inspección directa del cuero cabelludo, o La presencia de liendres (huevos) que parezcan ser de 1/4 de pulgada o 6 mm en el cuero cabelludo. <p>Estudiantes identificados con piojos en la cabeza pueden permanecer en el aula hasta finalizar la jornada escolar, con limitaciones a las actividades que generen contacto de cabeza a cabeza o el compartir elementos en la cabeza. El personal con piojos en la cabeza será excluido al final de la jornada escolar o de guardería si el contacto cercano cabeza a cabeza se puede evitar durante las actividades de rutina.</p> <p>Recomendaciones de revisión para piojos en la cabeza:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las personas que hayan sido excluidas por pediculosis deberían tener una nueva revisión de 7 a 10 días después del tratamiento inicial. Las personas que hayan sido revisadas por segunda vez y que se les hayan encontrado piojos vivos deben recibir un 	Las personas excluidas pueden volver después de un tratamiento inicial cuando la revisión identifique que no hay presencia de piojos vivos moviéndose en el cuero cabelludo de la persona afectada ³ La escuela o las instalaciones pueden identificar productos alternativos identificables para el tratamiento efectivo de los piojos en la cabeza

²Lo ideal es que se hagan revisiones de piojos en la cabeza por parte de proveedores de servicios médicos, incluyendo enfermeras de la escuela, o por parte de los ayudantes en salud para la escuela que hayan sido entrenados por enfermeras escolares. [Los estudiantes con evidencia de infestación (por ejemplo, personas con liendres de más de 1/4 de pulgada en el cuero cabelludo pueden ser excluidas según las políticas de la escuela local]

³Las agencias locales de educación que opten por políticas más rigurosas "Política de no liendres" para la readmisión en la escuela, deben explicar con claridad esas políticas a las familias cuando distribuyan materiales sobre exclusión de la escuela y de la guardería.

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
				nuevo tratamiento y ser excluidas hasta que la revisión no encuentre piojos vivos y moviéndose en el cuero cabelludo.	
Infección del virus de hepatitis A	Por ruta fecal-oral por medio de contacto directo de persona a persona u objetos contaminados, mediante ingesta de alimentos o agua contaminados.	Es más infecciosa en las 2 semanas antes del inicio de las señales o síntomas, el riesgo <u>es mínimo</u> después del inicio de ictericia	Informe por teléfono en un lapso de 24 horas	Excluya hasta 1 semana después del inicio de la enfermedad o de la ictericia. Refiera las personas contagiadas a sus proveedores de servicio médico para que consideren inmunoglobulina o vacunación, consultando al departamento de salud.	Noda médica que documente el diagnóstico y más de una semana desde el inicio
Impétigo (bacteria <i>Estafilococo</i> <i>Streptococo</i>)	Por infección de heridas en la piel, o por contacto con llagas en la piel de una persona infectada.	Hasta que haya tratamiento con antibióticos por 24 horas o las lesiones tengan costra	No reportable	Excluya hasta 24 horas después de haber iniciado el tratamiento con antibióticos o si la lesión está drenando Y no se puede cubrir con vendaje impermeable.	Nota del padre o declaración del miembro del personal indicando que se ha iniciado tratamiento con antibiótico durante 24 horas
Enfermedad de influenza / como influenza (ILI, por su sigla en inglés) <i>(ILI está definida como una temperatura oral de > 100° F con tos y/o</i>	Por vía aérea y respiratoria (por goteo) o por contacto con objetos o personas contaminados.	Un día antes del inicio de los síntomas hasta al menos 7 días después del inicio.	Informe los brotes DE INMEDIATO por teléfono	Excluya hasta al menos 24 horas después que se resuelva la fiebre sin el uso de medicinas que reduzcan la fiebre.	Nota del padre o declaración del miembro del personal indicando que la fiebre ha resuelto durante al menos 24 horas sin el uso de medicinas para bajar la fiebre

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
<i>ardor en la garganta para lo cual no hay otra causa conocida</i>					
Sarampión (<i>Rubeola</i>)	Por vía aérea y respiratoria (por goteo).	De 1 a 2 días antes de que las señales o síntomas aparecen hasta 4 días después del sarpullido	REPÓRTELA DE INMEDIATO por teléfono	Excluya hasta 4 días después del inicio del sarpullido y autorizado por el proveedor de atención médica.	Nota médica que documente al menos 4 días desde el inicio de la enfermedad
Meningitis (bacteriana) • <i>Neisseria Meningitidis</i> (meningococo) • <i>Haemophilus influenza</i> (influenza tipo h.) <i>neumonía por estreptococos</i> (neumococo)	Contacto con secreciones respiratorias o contacto con objetos contaminados.	Hasta después de 24 horas de antibióticos	REPÓRTELA DE INMEDIATO por teléfono	Excluya tan pronto se sospeche de meningitis y hasta que haya sido aprobada la inclusión por parte de un proveedor médico. Remita a atención médica de inmediato por cualquier combinación de múltiples síntomas de fiebre, dolores de cabeza, tortícolis, irritabilidad, o molestias ante la luz. Debe prestar especial atención a una erupción cutánea que no sea blanquecina y tenga pequeños puntos rojos o morados en la piel, causados por sangrado bajo la piel. Vuelva a admitir a la persona cuando tenga la autorización de un profesional de atención médica.	Nota médica que documente que la persona afectada no es contagiosa
Meningitis (viral)	Exposición ambiental a secreciones respiratorias de una persona infectada por malos hábitos	La presencia oculta en heces puede permanecer por varias semanas o en el tracto respiratorio	REPÓRTELA DE INMEDIATO por teléfono	Excluya tan pronto se sospeche de meningitis y hasta que la meningitis bacteriana haya sido descartada.	Nota médica que documente que la persona afectada no es contagiosa

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
	en el uso de sanitario.	por una semana o menos			
Lesiones en la boca (consulte también la enfermedad de manos, pies y boca) (herpes simple, úlceras bucales y candidiasis bucal)	Exposición a un agente infeccioso.	Varía según el agente infeccioso	Sólo informe los brotes	<p>Excluya a niños pequeños que tengan úlceras, incluyendo úlceras y ampollas bucales, dentro de la boca y que estén asociadas con babeado incontrolado, a menos que el proveedor médico del niño declare que el niño no tiene una enfermedad infecciosa.</p> <p>La exclusión de niños con herpes labial (infección de virus recurrente de herpes simple (HSV, por su sigla en inglés)) no está indicada.</p> <p>Quienes prestan cuidado en el entorno de guardería de niños y que tengan herpes labial (HSV) no deberían ser excluidos pero no deben tocar sus lesiones, y adoptar prácticas muy cuidadosas en la higiene de sus manos</p>	Nota del padre
Paperas (Rubulavirus)	Por vía respiratoria (por goteo) o por contacto con objetos o personas contaminados.	De 1 a 2 días antes, hasta 5 días después de la inflamación de las glándulas	Informe por teléfono en un lapso de 24 horas	Excluya hasta 5 días después del inicio de la inflamación de la glándula parótida.	Nota médica que documente al menos 5 días desde el inicio de la inflamación de la glándula parótida

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
Conjuntivitis purulenta o no purulenta	Contacto con secreción de ojos, nariz o boca de una persona infectada o manos u objetos contaminados.	Bacteriano: mientras los síntomas están presentes o hasta iniciar el tratamiento Viral: mientras las señales y los síntomas están presentes y por días hasta semanas después del inicio de las señales y los síntomas	Sólo informe los brotes	Excluya a los estudiantes con síntomas y al personal que tenga fiebre, fuertes dolores en los ojos, drenaje purulento o que estén muy enfermos como para participar en las actividades de rutina	Nota del padre o declaración del miembro del personal indicando que la condición se ha resuelto
Sarpullido con fiebre y cambios en el comportamiento asociados con fuertes enfermedades tales como meningitis, varicela, sarampión y otras enfermedades contagiosas	Varía dependiendo del agente infeccioso.	Varía dependiendo del agente infeccioso	Sólo informe los brotes	<ul style="list-style-type: none"> Excluya estudiantes/niños hasta que un proveedor de atención médica haya determinado que la enfermedad no es contagiosa. Excluya a miembros del personal que presenten sarpullidos con fiebre y/o dolor articular, hasta que se descarte una enfermedad contagiosa como sarampión o rubeola. 	Nota médica que documente la evaluación y certifique que no es contagiosa

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
Virus Sincitial Respiratorio (RSV, por su sigla en inglés)	Por vía respiratoria (por goteo) o por contacto con objetos o personas contaminados.	Oculto por 3 a 8 días para niños y adultos Oculto por 3 a 4 semanas en infantes	Informe los brotes DE INMEDIATO por teléfono	Excluya niños menores que presente RSV si presentan fiebre o si el niño está muy enfermo para participar en actividades con otros niños y miembros del personal.	Nota del padre
Tiña Tiña del cuero cabelludo (<i>Tinea capitis</i>)	Contacto con personas o animales infectados o con objetos contaminados.	Infeciosa en mientras en la lesión cutánea haya presencia de hongo Una vez inicie el tratamiento, la persona ya deja de ser contagiosa	No reportable	Excluya a todos los estudiantes, empleados y miembros del personal al final del día. <ul style="list-style-type: none"> La tiña del cuero cabelludo requiere tratamiento antifúngico oral. Los estudiantes, los empleados y el personal deben haber iniciado el tratamiento adecuado para volver.	Nota del padre o del miembro del personal indicando que el tratamiento se ha iniciado
Tiña del cuerpo (<i>Tinea corporis</i>).	Contacto con personas o animales infectados o con objetos contaminados.	Infeciosa en mientras en la lesión cutánea haya presencia de hongo Una vez inicie el tratamiento, la persona ya deja de ser contagiosa	No reportable	Excluya a todos los estudiantes, empleados y miembros del personal al final del día. <ul style="list-style-type: none"> La tiña del cuerpo requiere tratamiento tópico. Los estudiantes, los empleados y el personal deben haber iniciado el tratamiento adecuado para volver.	Nota del padre o del miembro del personal indicando que el tratamiento se ha iniciado

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
Rubeola (sarampión alemán)	Por vía respiratoria (por goteo) o por contacto con objetos o personas contaminados.	Puede extenderse desde 7 días hasta 14 días después de la aparición del sarpullido	Informe por teléfono en un lapso de 24 horas	Excluya hasta 7 días después del inicio del sarpullido. Rubeola congénita: Excluya hasta 1 año de edad a menos que los cultivos nasofaríngeos y de orina después de 3 meses de edad sen resultado negativo para el virus de rubeola.	Nota médica que documente al menos 7 días desde el inicio del sarpullido
Sarna	Contacto cercano de persona a persona, o contacto con objetos infectados	Hasta que el tratamiento haya culminado	Sólo informe los brotes	Excluya hasta después de haber culminad el debido tratamiento escabicida (por lo general durante la noche)	Nota médica que documente la evaluación y la finalización de la terapia
Culebrilla (varicela herpes zoster)	Contacto con fluidos de vesículas	Hasta que las ampollas tenga costras		Excluya si las lesiones no se pueden cubrir, hasta que las lesiones tengan costra.	Nota de un padre o la declaración del miembro del personal indicando que las lesiones descubiertas han secado o tienen costra
Lesiones cutáneas (incluyendo infecciones estafilocócicas y estreptocócicas de piel y tejidos blandos, SARM, herpes gladiatorum, etc.)	Contacto con personas infectadas u objetos contaminados.	Varía según el agente infeccioso y el tratamiento	Sólo informe los brotes	Excluya solo si las lesiones en la piel están drenando y no se pueden cubrir, o si no se puede mantener el vendaje porque el drenaje lo empapa. Estado del portador: Tener una infección por estafilococo aureus resistente a la metilina (SARM) o portar una bacteria SARM (ser portador) no es razón de exclusión.	No requerido

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
Estreptococo de garganta (faringitis estreptocócica)	Por vía respiratoria (por goteo) o por contacto con objetos contaminados.	Infeccioso hasta que se trata con un antibiótico adecuado	Sólo informe los brotes	Excluya hasta cuando no presente fiebre y al menos 24 horas después de haber iniciado el tratamiento.	Nota médica que documente el inicio del tratamiento, con nota del padre indicado que no hay presencia de fiebre
TB (Tuberculosis) (tos de tuberculosos sospechada o confirmada con flema con sangre por más de 3 semanas, pérdida de peso sin razón, fiebre o sudoraciones nocturnas por más de 3 semanas)	Por vía respiratoria.	Varía con la progresión y la severidad de la enfermedad	Informe por teléfono en un lapso de 24 horas	Excluya por tuberculosis activa (infecciosa), hasta que una autoridad del departamento local de salud o un médico que trate la enfermedad infecciosa declare que el estudiante o el miembro del personal no es contagioso.	El departamento de salud o el médico de enfermedades infecciosas debe dar aprobación al estudiante o al miembro del personal para que pueda regresar a la escuela
Vómito	Varía según la causa.	Varía según la causa	Sólo informe los brotes	Excluya a niños menores que presente vómito <ul style="list-style-type: none"> • 2 o más veces durante las últimas 24 horas, o • por vómito y fiebre (de 101 o más) Circunstancias especiales por vómito: <ul style="list-style-type: none"> • Excluya y remita a atención médica a cualquiera que presente vómito cuyo aspecto sea verdoso y con sangre, que vomite después de una lesión en la cabeza, que vomite y no haya eliminado líquidos mediante orina durante 8 o más horas, o que parezca muy enfermo 	Vuelva a admitir niños cuando reciba una nota del padre afirmando que el vómito ha resuelto, y el niño pueda permanecer hidratado y participando de las actividades.

Los niños, estudiantes y el personal con las siguientes condiciones deben ser excluidos de la escuela o de la guardería fuera de casa hasta que se hayan cumplido los criterios de exclusión y se haya presentado documentación según lo indicado a continuación:

Enfermedad / Agente	Modo de Transmisión	Periodo de contagio	Informar a Salud Pública	Exclusión	Documentación para volver
				<p>durante episodios de vómito, para que reciba una valoración médica.</p> <p>No se requiere exclusión cuando hay episodios de vómito breves y no recurrentes, y no presente otras señales de enfermedad severa.</p>	
Tos ferina	Por vía respiratoria (por goteo).	<p>Desde el comienzo de los síntomas hasta 3 semanas después del inicio de la tos.</p> <p>Los i Infantes sin vacunaciones pueden contagiar a otros hasta por más de 6 semanas</p>	<p>Informe por teléfono en un lapso de 24 horas</p> <p>Informe los brotes DE INMEDIATO por teléfono</p>	<ul style="list-style-type: none"> Excluya hasta completar 5 días de terapia antimicrobiana macrólida, como azitromicina o eritromicina. No se requiere exclusión si la persona recibe un diagnóstico inicial de tos ferina después de haber pasado el periodo infeccioso (21 días o más después del inicio de la tos, o 6 semanas después del inicio de la tos en infantes). 	Nota médica que documente la prescripción de antibiótico macrólido, con nota del padre o del empleado/miembro del personal declarando la finalización de 5 días de antibióticos

Criterios de exclusión para niños, estudiantes y miembros del personal que sean contacto (estén expuestos a) personas con condiciones que pueden generar la exclusión⁴

⁴ Se puede indicar la exclusión de contactos con otras condiciones cuando DHEC o el proveedor de servicios médicos del estudiante o del empleado7miembro del personal así lo recomienda.

Criterios de exclusión para niños, estudiantes y miembros del personal que sean contacto (estén expuestos a) personas con condiciones que pueden generar la exclusión⁴

<i>Criterios de exclusión para contactos (exposiciones)</i>	Documentación para volver
<p>Neisseria meningitidis (Meningococo): Excluya a estas personas cercanas a casos de meningococo (enfermedad de meningococo) hasta que se haya iniciado un tratamiento antimicrobiano.</p>	<p>Nota médica que documente el inicio de la terapia antimicrobiana</p>
<p>Tos ferina:</p> <p>Las personas cercanas no necesitan ser excluidas. Si las <u>personas cercanas a casos de tos ferina tienen toso o presentan otros síntomas de tos ferina, serán considerados como casos de sospecha.</u></p> <p>Las personas cercanas a casos de enfermedad de tos se excluyen como casos de sospecha:</p> <p>a) hasta después de 5 días de una terapia antimicrobiana apropiada, o b) si no se dan antibióticos, hasta 21 días después del último contacto con una persona infectada, o c) hasta después de un resultado negativo de prueba de tos ferina, o d) hasta que un proveedor de servicios médicos determine que el niño o el empleado pueden volver a la escuela.</p>	<p>Nota médica indicando que el contacto sintomático ya ha sido superado y se puede volver a la escuela o la guardería de niños o que el estudiante/empleado ha cumplido con uno de los criterios al salir.</p> <p>Informe del padre si vuelve a la escuela 21 o más días después del contacto.</p>
<p>Los estudiantes sin vacunación sin documentación de vacunación o de enfermedades naturales, deben ser excluidos si se exponen a las siguientes condiciones según lo indicado a continuación⁵:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Sarampión: Excluya estudiantes expuestos y menores cercanos en edad escolar que no hayan sido vacunados contra el sarampión durante al menos 21 días después del inicio del sarpullido en el último caso de sarampión de la escuela o comunidad afectada. El personal nacido en 1957 o después que no pueda presentar documentación de 2 dosis de la vacuna contra el sarampión en o después de su primer cumpleaños, o evidencia de laboratorio de inmunidad, deberían ser excluidos durante 21 días después del inicio del sarpullido en el último caso de sarampión de la escuela o comunidad afectada. Las estudiantes miembros del personal en estado de embarazo no deben recibir la vacuna de sarampión, paperas y rubeola (MMR). DHEC está disponible para proveer asesoría para la vacunación de niños de 6 a 11 meses de edad que estén expuestos a sarampión. 	<p>Personas sin vacunación previa contra el sarampión pueden ser readmitidas en la escuela inmediatamente después de recibir la vacuna contra el sarampión (si la reciben en un lapso de 72 horas después de la exposición al caso) o la inmunoglobulina del sarampión (si se recibe dentro de un lapso de 6 días después de la exposición). Contacte a DHEC con respecto a personas que ya antes hayan sido vacunadas y que reciban la vacuna o la inmunoglobulina después de los marcos de tiempo mencionados.</p>

⁵ Debería consultar de inmediato a DHEC respecto a estudiantes o miembros del personal en estado embarazo, sin vacunación, o inmunocomprometidos que estén expuestos a sarampión, paperas, rubeola o varicela.

Criterios de exclusión para niños, estudiantes y miembros del personal que sean contacto (estén expuestos a) personas con condiciones que pueden generar la exclusión⁴

<i>Criterios de exclusión para contactos (exposiciones)</i>	Documentación para volver
<ul style="list-style-type: none"> Paperas: <u>Durante brotes de paperas</u>, excluya estudiantes expuestos que no hayan sido vacunados contra paperas hasta que reciban al menos una dosis de vacuna contra paperas. Si tienen una exención de vacunación, continúe excluyéndolos hasta que el departamento de salud determine que es seguro que vuelvan. Por lo general será por 25 días después del inicio de la inflamación de parótidas en la última persona con paperas en la escuela afectada. <u>Durante brotes de paperas</u>, el personal nacido en 1957 o después que no pueda presentar documentación de 2 dosis de vacunación contra paperas en o después de su primer cumpleaños, o evidencia de laboratorio de inmunidad, deberían ser excluidas por 25 días después del inicio de la inflamación de parótidas en la última persona con paperas en la escuela o las instalaciones afectadas. Las estudiantes y miembros del personal en estado de embarazo no deben recibir la vacuna de sarampión, paperas y rubeola (MMR). 	<p>Las personas sin vacuna que reciban su primera dosis de vacuna contra paperas como parte de control del brote, pueden ser readmitidas inmediatamente a la escuela o las instalaciones de guardería.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Rubeola: Excluya estudiantes expuestos que no hayan sido vacunados contra rubeola hasta que reciban al menos una dosis de vacuna contra rubeola. Excluya los estudiantes expuestos mayores de 6 años que solo hayan recibido una dosis de vacuna, hasta que reciban una dosis adicional de rubeola o la vacuna de sarampión, paperas y rubeola (MMR). El personal nacido en 1957 o después que no pueda presentar documentación de 2 dosis de la vacuna contra el sarampión en o después de su primer cumpleaños, o evidencia de laboratorio de inmunidad, deberían ser excluidos durante 21 días después del inicio del sarpullido en la última persona con rubeola en la escuela o comunidad afectada. Si aplica exención de vacunación, continúe excluyendo a los estudiantes expuestos hasta que el departamento de salud determine que es seguro que vuelvan, por lo general en un lapso de 21 días después del inicio del sarpullido en la última persona con rubeola en la escuela o comunidad afectada. Las estudiantes y miembros del personal en estado de embarazo no deben recibir la vacuna de sarampión, paperas o rubeola (MMR). 	<p>Las personas sin vacuna que reciban su primera dosis de vacuna contra rubeola como parte de control del brote, pueden ser readmitidas inmediatamente a la escuela o las instalaciones de guardería.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Varicela: La asistencia sin síntomas al sitio de cuidado de niños o las personas del hogar en edad escolar que tengan contacto y que no tengan vacuna también deberían ser excluidas. El periodo de exclusión debería ser desde el 8º día a partir de la primera exposición al sarpullido hasta el día 21 después de la exposición. 	<p>Los estudiantes sin vacuna que reciban su primera dosis de vacuna contra la varicela como parte de control del brote, pueden ser readmitidos inmediatamente a la escuela o las instalaciones de guardería.</p>

Criterios de exclusión para niños, estudiantes y miembros del personal que sean contacto (estén expuestos a) personas con condiciones que pueden generar la exclusión⁴

<i>Criterios de exclusión para contactos (exposiciones)</i>	Documentación para volver
<p><u>En brotes⁶</u>, excluya a los estudiantes sin vacunas que no hayan sido vacunados contra la varicela al comienzo del brote (o el día en el que identificó) hasta el día 21 después del comienzo del sarpullido en la última persona diagnosticada con varicela en la escuela afectada.⁷</p> <p>Los estudiantes y el personal pueden volver inmediatamente después de recibir la vacuna contra la varicela.</p> <p>Las estudiantes y miembros del personal en estado de embarazo no deben recibir la vacuna contra la varicela.</p>	

-
- ⁶ Un brote de varicela se define como 3 o más casos en un lapso de 6 semanas en un entorno común, tales como una escuela, una guardería, una comunidad, o un entorno institucional.
- ⁷ Los casos de pseudo varicela (que se presentan en persona vacunadas) suelen ser considerados menos infecciosos que los casos en personas sin vacunación. Consulte con DHEC según sea necesario para obtener instrucciones de exclusión en brotes de varicela que estén en curso o si/cuando la exclusión se puede extender más allá de un periodo de incubación (por ejemplo, más de 21 días).

Los niños en guarderías y los estudiantes en la escuela que tengan las siguientes condiciones no suelen ser excluidos, mientras estén lo suficientemente saludables como para participar en actividades de rutina:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Aftas • Infección crónica de hepatitis B o C • Resfriados: La exclusión no se garantiza así la enfermedad esté asociada con descargas nasales verdes o amarillas, mientras el estudiante no tenga fiebre o cualquiera otro de los síntomas considerados para exclusión descritos en este documento. • Herpes labial • Tos no asociada con una enfermedad infecciosa o fiebre • Crup • Citomegalovirus (pueden aplicar exclusiones de educación física y deportes) • Enfermedades transmitidas por mosquitos: Malaria, Virus del Nilo Occidental • Enfermedades transmitidas por garrapatas: Babesiosis, erliquiosis, enfermedad de Lyme, fiebre de las montañas rocosas, tularemia | <ul style="list-style-type: none"> • Infección de oído • Quinta enfermedad (infección por parvovirus B19), una vez aparece el sarpullido y el niño ya no tiene fiebre • Infecciones de VIH • Mononucleosis (pueden aplicar exclusiones de educación física y deportes) • Portador de SARM o persona colonizada con lesiones descubiertas que drenan • Lombrices • Sarpullido, sin fiebre o cambio de comportamiento • Roséola, cuando la fiebre ha desaparecido • Candidiasis bucal • Infección del tracto urinario • Verrugas, incluyendo molusco contagioso • Dermatitis de pañal |
|--|---|

Referencias:

Academia Estadounidense de Pediatría. *Modelo de Políticas de Salud para Guarderías* Rosemont, PA: Cuidado Saludable de Niños en Pennsylvania.

Academia Estadounidense de Pediatría. 2018. *Red Book: Informe 2018 del Comité de Enfermedades Infecciosas* (edición 31). (D. W. Kimberlin, M. T. Brady, M. A. Jackson, & S. S. Long, Eds.) Itasca, IL: Academia Estadounidense de Pediatría.

Academia Estadounidense de Pediatría. (2013). *Manejo de enfermedades infecciosas en guarderías y escuelas: Una guía de referencia rápida* (3ª edición). (S. S. Aronson, & T. R. Shope, Eds.) Elk Grove Village, IL: Academia Estadounidense de Pediatría.

Academia Estadounidense de Pediatría, Asociación Estadounidense de Salud Pública, Centro Nacional de Recursos para la Salud y la Seguridad en el Cuidado de Niños y la Educación en la Primera Infancia. (2011). *Cómo cuidar de nuestros hijos: Normas de desempeño de salud nacional y desempeño de seguridad: Lineamientos para programas de guardería fuera de casa (3ª edición)*. Obtenido de http://nrckids.org/CFOC3/CFOC3_color.pdf

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. (2010, agosto 9). *Infecciones SARM: Información y consejo sobre SARM para funcionarios escolares*, tomada de cdc.gov: <http://www.cdc.gov/mrsa/community/schools/index.html>

Lopez, A. S., & Marin, M. (2008). *Estrategias para el control y la investigación de brotes de varicela en 2008*. Obtenido en mayo 28 de 2013, de los Centros para el control y prevención de enfermedades, el centro nacional de vacunación y enfermedades respiratorias: <http://www.cdc.gov/chickenpox/outbreaks/downloads/manual.pdf>

Departamento de Servicios Sociales de Carolina del Sur, división de licenciamiento de guarderías y servicios regulatorios. (marzo 2, 2005). *Código de regulaciones de Carolina del Sur, Capítulo 114-505: Salud, saneamiento y seguridad*. Obtenido de <http://www.scchildcare.org/media/540/06.pdf>

Dónde reportar la Tuberculosis

Informe a la oficina de salud pública (mencionada a continuación) en la región de residencia del paciente.

Región sur

Berkeley, Charleston
Oficina: (843) 719-4612
Fax: (843) 719-4778

**Allendale, Bamberg, Beaufort,
Calhoun, Colleton, Dorchester,
Hampton, Jasper, Orangeburg**
Oficina: (843) 549-1516 ext. 117
Fax: (843) 549-6845

Región central

**Chester, Kershaw, Lancaster,
Newberry, York**
Oficina: (803) 909-7357
Fax: (803) 327-4391

**Aiken, Barnwell, Edgefield,
Fairfield, Lexington,
Richland, Saluda**
Oficina: (803) 576-2870
Fax: (803) 576-2880

Pee Dee

**Dillon, Georgetown, Horry,
Marion**
Oficina: (843) 915-8798
Fax: (843) 915-6504

**Chesterfield, Clarendon,
Darlington, Florence, Lee,
Marlboro, Sumter, Williamsburg**
Oficina: (843) 673-6693
Fax: (843) 661-4844

Zona norte del estado

Cherokee, Spartanburg, Union
Oficina: (864) 596-2227 ext. 108
Fax: (864) 596-3340

**Abbeville, Anderson,
Greenwood, Laurens, McCormick,
Oconee, Pickens**
Oficina: (864) 260-5562
Fax: (864) 260-5564

Greenville

Oficina: (864) 372-3198
Fax: (864) 282-4294

Noches / Fines de semana / Días festivos: (803) 898-0558 Fax: (803) 898-0685

Dónde reportar todas las otras condiciones

Informe todas las otras condiciones a la oficina de salud pública (mencionada a continuación) en la región de residencia del paciente.

Informes inmediatos y urgentes (TELÉFONO)

Región sur

**Berkeley, Charleston,
Dorchester**
Teléfono: (843) 953-0043

**Beaufort, Colleton,
Hampton, Jasper**
Teléfono: (843) 322-2453

**Allendale, Bamberg,
Calhoun, Orangeburg**
Teléfono: (803) 268-5833

**Noches / Fines de
semana**
Teléfono: (843) 441-1091

Región central

**Kershaw, Lexington,
Newberry, Richland**
Teléfono: (803) 576-2749

**Chester, Fairfield,
Lancaster, York**
Teléfono: (803) 286-9948

**Aiken, Barnwell,
Edgefield, Saluda**
Teléfono: (803) 642-1618

**Noches / Fines de se-
mana**
Teléfono: (888) 801-1046

Pee Dee

**Chesterfield,
Darlington, Dillon,
Florence, Marion,
Marlboro**
Teléfono: (843) 661-4830

Clarendon, Lee, Sumter
Teléfono: (803) 773-5511

**Georgetown, Horry,
Williamsburg**
Teléfono: (843) 915-8804

Noches / Fines de semana
Teléfono: (843) 915-8845

Zona norte del estado

Anderson, Oconee
Teléfono: (864) 260-5581

**Abbeville, Greenwood,
McCormick**
Teléfono: (864) 260-5581

**Cherokee, Greenville,
Laurens, Pickens,
Spartanburg, Union**
Teléfono: (864) 372-3133

**Noches / Fines de se-
mana**
Teléfono: (866) 298-4442

Informes en lapso de 3 días

(CORREO o FAX)

Región sur

4050 Bridge View Drive, Suite 600
N. Charleston, SC 29405
Fax: (843) 953-0051

Región central

2000 Hampton Street
Columbia, SC 29204
Fax: (803) 576-2993

Pee Dee

145 E. Cheves Street
Florence, SC 29506
Fax: (843) 661-4859

Zona norte del estado

200 University Ridge
Greenville, SC 29602
Fax: (864) 282-4373

Where to Report Tuberculosis

Report to the public health office (listed below) in the region in which the patient resides.

Lowcountry

Berkeley, Charleston
Office: (843) 719-4612
Fax: (843) 719-4778

Allendale, Bamberg, Beaufort, Calhoun, Colleton, Dorchester, Hampton, Jasper, Orangeburg
Office: (843) 549-1516 ext. 117
Fax: (843) 549-6845

Midlands

Chester, Kershaw, Lancaster, Newberry, York
Office: (803) 909-7357
Fax: (803) 327-4391

Aiken, Barnwell, Edgefield, Fairfield, Lexington, Richland, Saluda
Office: (803) 576-2870
Fax: (803) 576-2880

Pee Dee

Dillon, Georgetown, Horry, Marion
Office: (843) 915-8798
Fax: (843) 915-6504

Chesterfield, Clarendon, Darlington, Florence, Lee, Marlboro, Sumter, Williamsburg
Office: (843) 673-6693
Fax: (843) 661-4844

Upstate

Cherokee, Spartanburg, Union
Office: (864) 596-2227 ext. 108
Fax: (864) 596-3340

Abbeville, Anderson, Greenwood, Laurens, McCormick, Oconee, Pickens
Office: (864) 260-5562
Fax: (864) 260-5564

Greenville
Office: (864) 372-3198
Fax: (864) 282-4294

Nights/Weekends/Holidays: (803) 898-0558 **Fax:** (803) 898-0685

Where to Report All Other Conditions

Report all other conditions to the public health office (listed below) in the region in which the patient resides.

Immediate and Urgent Reporting (TELEPHONE)

Lowcountry

Berkeley, Charleston, Dorchester
Phone: (843) 953-0043

Beaufort, Colleton, Hampton, Jasper
Phone: (843) 322-2453

Allendale, Bamberg, Calhoun, Orangeburg
Phone: (803) 268-5833

Nights/Weekends
Phone: (843) 441-1091

Midlands

Kershaw, Lexington, Newberry, Richland
Phone: (803) 576-2749

Chester, Fairfield, Lancaster, York
Phone: (803) 286-9948

Aiken, Barnwell, Edgefield, Saluda
Phone: (803) 642-1618

Nights/Weekends
Phone: (888) 801-1046

Pee Dee

Chesterfield, Darlington, Dillon, Florence, Marion, Marlboro
Phone: (843) 661-4830

Clarendon, Lee, Sumter
Phone: (803) 773-5511

Georgetown, Horry, Williamsburg
Phone: (843) 915-8804

Nights/Weekends
Phone: (843) 915-8845

Upstate

Anderson, Oconee
Phone: (864) 260-5581

Abbeville, Greenwood, McCormick
Phone: (864) 260-5581

Cherokee, Greenville, Laurens, Pickens, Spartanburg, Union
Phone: (864) 372-3133

Nights/Weekends
Phone: (866) 298-4442

3-Day Reporting (MAIL or FAX)

Lowcountry

4050 Bridge View Drive, Suite 600
N. Charleston, SC 29405
Fax: (843) 953-0051

Midlands

2000 Hampton Street
Columbia, SC 29204
Fax: (803) 576-2993

Pee Dee

145 E. Cheves Street
Florence, SC 29506
Fax: (843) 661-4859

Upstate

200 University Ridge
Greenville, SC 29602
Fax: (864) 282-4373